



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 BIS, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **39, 40, 41 Y 51** DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **07 de mayo del 2025**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto **2.4.** de la Convocatoria.

En uso de la palabra el **Ing. Adrian Alonso Castillo García**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para la emisión del resultado conferidas en el numeral **5.3.8 Inciso C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Mtro. Jorge Armando Famoso Avila	Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.10 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Mtro. Miguel Colmenares Cadena	Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales ca de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
LCP. Ana Gabriela del Real Gómez	Analista Coordinador "C" Adscrita a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26** FRACCIÓN **I**, **26 BIS** FRACCIÓN **II**, **28** FRACCIÓN **I**, **29**, **30**, **33 Bis**, **34**, **35**, **36**, **36-Bis** FRACCIÓN **I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **39**, **40**, **41** Y **51** DE SU REGLAMENTO.

	Centro Médico Nacional de Occidente.
Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Auditor del Área de Auditoria, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Como antecedente de esta Licitación, se señala que esta convocante publicó el día **15 de abril del 2025** en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, ahora Plataforma de Compras MX el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, que contiene las bases que regulan el mencionado procedimiento.

Esta convocante señala que las propuestas presentadas por los licitantes se encuentran debidamente firmadas por su representante legal.

Se informa que se verifico mediante la Plataforma de Compras MX, el directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados para corroborar si los licitantes se encuentran inhabilitados conforme a lo dispuesto en los artículos **50** fracción **IV** de la Ley y **88** del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Con fundamento en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **36**, **36-BIS** inciso **II**, **37** fracción **II**, **IV**, **V** y **VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **51** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales **6.1** y **6.2** de la Convocatoria a la Licitación que regulan el proceso de Fallo, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas; procediéndose a elaborar el dictamen técnico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitirlo, el cual se dio a conocer en este acto.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 41 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

RESULTADO DEL FALLO

PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se informa que la propuesta técnica que se menciona a continuación cuenta con **resultado técnico no satisfactorio**, con base al dictamen técnico emitido por el **Mtro. Miguel Colmenares Cadena**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales por lo tanto fue desechado.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL AREA TECNICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3.9. DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
<p>ZT TRAVEL, S.A. DE C.V.</p> <p>PARTIDA: 1</p>	<p>Se notifica que no se aprueba técnicamente la partida 1 de acuerdo al dictamen técnico emitido por el Mtro. Miguel Colmenares Cadena, Jefe de la oficina de Servicios Generales a través del cual manifiesta lo siguiente:</p> <p>El licitante no presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de la licencia de giro (licencia municipal) vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza, ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera. 2) Membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional. <p>En consecuencia de lo anterior la propuesta ofertada por el licitante no cumple con los siguientes puntos de las presentes bases de la convocatoria:</p> <p>9.1.- PROPUESTA TÉCNICA: La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>BB) Copias simples del documento descrito en el numeral 7.3 de la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>El licitante que desee participar deberá presentar la membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional.</p> <p>CC) Copias simples de los documentos indicados en el numeral 12, de la presente convocatoria, según corresponda.</p>

[Handwritten signature and blue arrows pointing to the table content]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 41 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

12. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los licitantes que deseen participar, deberán tener el giro comercial en apego a las características de los servicios solicitados en la presente convocatoria, para la prestación de los mismos.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- | | |
|----|--|
| 1) | Alta o Registro ante la S.H.C.P. y el Registro Patronal ante el IMSS. |
| 2) | Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera. |
| 3) | Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas. |
| 4) | Membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional. |

Una vez analizado lo anterior, se determina que la partida señalada con anterioridad presentada por el licitante, cuenta con un resultado técnico **no** satisfactorio, de acuerdo a lo previsto por el punto no. 3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, incisos A) y N) mismos que a la letra rezan:

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley; incluyendo cuando no presente las Opinión de Cumplimiento en materia de Obligaciones Fiscales, en materia de seguridad social e INFONAVIT o las presente negativas, que no sean vigentes o con adeudos, que las opiniones de cumplimiento no estén vigentes al momento de presentación de propuestas, se desecharan las mismas.
- N) Cuando el licitante en su propuesta técnica
 - 1.- No identifique y demuestre en forma clara, precisa y legible que el servicio ofertado cubre los requisitos solicitados por el Instituto en esta convocatoria.
 - 2.- Cuando el proveedor no presente documentos legales establecidos en la convocatoria.
 - 3.- Cuando la licencia municipal no tenga relación de giro de la partida que participa.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 39, 40, 41 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

	4.- Cuando en la proposición económica presentada exista algún cambio en la descripción, marca o unidad de cada renglón en referencia al requerimiento original.
--	--

PROPUESTA DESECHADA LEGALEMENTE

Con fundamento en los artículos 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se informa que la propuesta que se menciona a continuación cuenta con **resultado legal no satisfactorio**, por lo tanto, fue desechada.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL AREA TECNICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3.9. DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
ZT TRAVEL, S.A. DE C.V. PARTIDA: 1	<p>Se desecha el total de su propuesta debido a que el licitante no presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial", publicada en el Diario oficial de la Federación de fecha 14 de mayo del 2003. -ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad". -Membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional. -Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera. -Acta constitutiva de la empresa en la que participa. <p>En consecuencia de lo anterior la propuesta ofertada por el licitante no cumple con los siguientes puntos de las presentes bases de la convocatoria:</p> <p>7.3.- CLAUSULAS DE CALIDAD:</p>

Handwritten blue ink marks and signature on the right margin.

Handwritten blue ink signature and mark at the bottom right.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 41 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

<p>Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial", publicada en el Diario oficial de la Federación de fecha 14 de mayo del 2003.</p> <p>ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad".</p> <p>El licitante que desee participar deberá presentar la membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional.</p> <p>12. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:</p> <p>Los licitantes que deseen participar, deberán tener el giro comercial en apego a las características de los servicios solicitados en la presente convocatoria, para la prestación de los mismos.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <table border="1"><tr><td>2) Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera.</td></tr><tr><td>3) Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas.</td></tr><tr><td>4) Membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional.</td></tr></table> <p>Una vez analizado lo anterior, se determina que la partida señalada con anterioridad presentada por el licitante, cuenta con un resultado técnico no satisfactorio, de acuerdo a lo previsto por el punto no. 3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, incisos A) y N) mismos que a la letra rezan:</p> <p>Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley; incluyendo cuando no presente las Opinión de Cumplimiento en materia de Obligaciones Fiscales, en materia de seguridad social e INFONAVIT o las</p>	2) Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera.	3) Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas.	4) Membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional.
2) Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera.			
3) Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas.			
4) Membresía vigente "IATA" (Asociación Internacional de Transporte Aéreo/International Air Transport Association), Nacional.			

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.

Handwritten blue ink signature and mark at the bottom right.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26** FRACCIÓN **I**, **26 BIS** FRACCIÓN **II**, **28** FRACCIÓN **I**, **29**, **30**, **33 Bis**, **34**, **35**, **36**, **36-Bis** FRACCIÓN **I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **39**, **40**, **41** Y **51** DE SU REGLAMENTO.

	<p>presente negativas, que no sean vigentes o con adeudos, que las opiniones de cumplimiento no estén vigentes al momento de presentación de propuestas, se desecharan las mismas.</p> <p>N) Cuando el licitante en su propuesta técnica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- No identifique y demuestre en forma clara, precisa y legible que el servicio ofertado cubre los requisitos solicitados por el Instituto en esta convocatoria. 2.- Cuando el proveedor no presente documentos legales establecidos en la convocatoria. 3.- Cuando la licencia municipal no tenga relación de giro de la partida que participa. 4.- Cuando en la proposición económica presentada exista algún cambio en la descripción, marca o unidad de cada renglón en referencia al requerimiento original.
--	--

PROPUESTA ACEPTADA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE

Con fundamento en los artículos **37** Fracción **II** y **IV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **51** de su Reglamento, se informa que la propuesta técnicas que se menciona a continuación cuenta con **Resultado Técnico Solvente**, con base al dictamen técnico emitido por el **Mtro. Miguel Colmenares Cadena**, Jefe de Oficina de Servicios Generales, , que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral **5.3.9** inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto se adjudica la partida al licitante enlistado por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

PARTIDA ASIGNADA

EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 41 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Partida	Descripción	Monto Mínimo de Contratación sin IVA incluido	Monto Máximo de Contratación sin IVA incluido
1	Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional para gastos de Transportación a personal institucional de nomina ordinaria. Cuenta 51371001	\$232,758.62	\$581,896.55

Propuesta Económica Partida 1	
Comisiones del proveedor	
Concepto	Precio unitario por boleto
Reservación y Expedición de boletos	\$25.00
Emisión de boletos reservados	\$25.00
Emisión de boletos en un itinerario con dos o más líneas aéreas.	\$25.00

Monto Asignado sin I.V.A. Mínimo \$232,758.62

Máximo \$581,896.55

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante informa los montos adjudicados al licitante.

MONTOS ADJUDICADOS

PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO INTERNO
1	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	\$232,758.62	\$581,896.55	DSGN25EJ10010055	050GYR020N04725-125-00
MONTO TOTAL ADJUDICADO NO INCLUYE I.V.A.		\$232,758.62	\$581,896.55		

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025	
PARTIDAS CONVOCADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **39, 40, 41 Y 51** DE SU REGLAMENTO.

PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR NO PRESENTAR OFERTA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL	0
PARTIDAS DESIERTAS POR PRECIO NO ACEPTABLE	0
PORCENTAJE DE ATENCIÓN AL FALLO	100.00%

OBSERVACIONES

El representante legal de los licitantes que resultaron adjudicados, deberán acudir el día **16 de mayo del 2025** en un horario de **09:00 a 15:00** horas a la Unidad en la que le fue adjudicado, para la formalización y firma del contrato, el cual tendrá una vigencia del **08 de mayo al 31 de Diciembre del 2025** y la entrega de la fianza correspondiente será dentro de 10 días naturales posteriores a la firma establecida del contrato, la cual deberá ser del **10%** del valor total adjudicado sin considerar I.V.A. de acuerdo al apartado montos adjudicados de la presente acta, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria de esta Licitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **37 Fracción V, 46 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos **59 y 60** de dicho ordenamiento legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37 BIS** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta para efectos de su notificación, se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, ubicado en el domicilio Belisario Domínguez No. 1,000 Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara Jalisco, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también se dará a conocer a través de la Plataforma de Compras MX.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, y se levanta la

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]




ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26** FRACCIÓN **I**, **26 BIS** FRACCIÓN **II**, **28** FRACCIÓN **I**, **29**, **30**, **33 Bis**, **34**, **35**, **36**, **36-Bis** FRACCIÓN **I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **39**, **40**, **41** Y **51** DE SU REGLAMENTO.

presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las **14:25** horas del día **07 de mayo del 2025**, firmándola al calce al margen, las personas que en ella actuaron.

RUBRICAS


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Responsable de la Emisión del Fallo



Ing. Adrián Alonso Castillo García
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la Evaluación Legal y Económica




Mtro. Jorge Armando Famoso Ávila
Jefe de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la Evaluación Técnica



Mtro. Miguel Colmenares Cadena
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la
UMAE Hospital de Especialidades de C.M.N.O.


Responsable de la Integración del Exp.



LCP. Ana Gabriela del Real Gómez
Analista Coordinador "C" Adscrita a la
Oficina de Adquisiciones UMAE Hospital de
Especialidades C.M.N.O.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR020-N-47-2025**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLETOS DE AVION PARA NOMINA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36-Bis FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **39, 40, 41 Y 51** DE SU REGLAMENTO.



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez Auditor
del Auditor del Área de Auditoría; de
Denuncias e Investigaciones del Órgano
Interno de Control en el IMSS, designado
mediante oficio no.
SABG/OICGYR/AIDI05/**0681**/2025.





